

**CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO,
industrial y de servicios #130**

*Introducción a Las Ciencias
Sociales.*

Profesora: María Rita Valenzuela Díaz.

Cruz Fierro Carlos Francisco.

Especialidad: Técnico Laboratorista Clínico.

Semestre: IV.

Enero - Junio 1993.



Conceptualización De La Sociedad

El Hombre Y La Naturaleza

RELACIÓN HOMBRE - NATURALEZA

A través de múltiples estudios realizados por los científicos se ha llegado a la conclusión de que el Universo físico existe hace 20 mil millones de años y es tan inmenso que está formado por 100 ó 200 mil millones de estrellas que forman la Vía Láctea. Nuestro sol está considerado dentro de ellas. La Tierra se formó hace aproximadamente 4 500 millones de años, pero la vida comenzó hace más o menos 3 500 millones de años. Se manifestó en pequeñas células como bacterias, las cuales fueron cambiando muy lentamente. Los animales más grandes como los gusanos y las medusas se desarrollaron en los mares y hasta sólo 400 millones de años que la vida se empezó a formar fuera de estos mares. Hace aproximadamente 100 ó 250 mil años, el hombre aparece con sus características particulares (hombre actual). El primero que existió fue el Homo habilis en África, el cual utilizaba astillas de piedra de aproximadamente una pulgada de largo, afiladas por un lado. Con ellas podía destazar animales tan grandes como una vaca, por lo cual pudo incluir en su dieta mayor cantidad de carne, lo que le permitió desarrollar más su cerebro. Hace 1'700 mil años que apareció el Homo erectus con las siguientes características:

- Hace uso más definido de las manos y los pies.
- Utiliza instrumentos mejor terminados, aunque burdos, como el hacha de mano en forma de gota de agua y el tajador.
- Amplía su dieta alimenticia.
- Construye viviendas o techos entre las ramas de los árboles.

Como vivía en un medio muy hostil, tuvo la necesidad de agruparse y, a través del tiempo, al irse desarrollando su inteligencia y habilidad, pudo vencer a animales más fuertes y climas más difíciles. Para satisfacer sus necesidades alimenticias y de vestido, se organizó para producir, dividiéndose actividades de acuerdo al sexo y a la edad. En este proceso elaboraron los instrumentos de trabajo y así se fue conformando la estructura económica de la sociedad, la cual está formada por las relaciones de producción.

Eran capaces de recolectar alimentos para ser comidos posteriormente. Este cambio de vida, de casa y de recolección ocurrido hace millón y medio de años condujo a la aparición del ser humano actual. Es en esa época que se encuentran los primeros indicios del uso del fuego.



EL PAPEL DEL TRABAJO EN LA RELACIÓN NATURALEZA - SOCIEDAD

La relación, la identificación mutua y la costumbre hicieron que los hombres se sintieran ligados por lazos invisibles, los cuales les ayudaron a colaborar mutuamente. Con el trabajo, las acciones de grupo fueron mayores, las cuales generaron necesidades nuevas como la expresión verbal.

Con el trabajo y el lenguaje, el cerebro fue adquiriendo mayor desarrollo, lo cual propició la especialización de los instrumentos inmediatos del cerebro que son los sentidos, como el oído, que se fue desarrollando conforme evolucionaba el lenguaje. El hombre fue dando un uso más amplio a los huesos o ramas que utilizaba como herramientas de trabajo. De esta manera, inicia un modesto pero importante dominio sobre la naturaleza.

Federico Engels, inspirado en Darwin, realizó un trabajo de investigación en relación al proceso que sufrió el mono para llegar a la categoría de hombre. En ese estudio, Engels afirma que el trabajo ha creado el propio hombre y es tan importante que los economistas afirman que la fuente de toda riqueza es el trabajo.

El hombre modifica la naturaleza, la obliga a servirle, la domina. Esta es la diferencia esencial entre el hombre y los demás animales, diferencia que una vez más viene a ser efecto del trabajo.

También afirma que el hombre debió sufrir muchas angustias por su relativa ignorancia y por su inferioridad física, pero se pudo oponer a esas desventajas por su dedo pulgar que se encuentra opuesto en la mano, su sistema nervioso y su masa cerebral.

Lo que determina la hombre como tal es su tendencia a agruparse y el uso de herramientas para el trabajo.

Aquí es donde se determina lo importante que es y ha sido el trabajo para la realización y el desarrollo del ser humano, porque a través de él, ha sabido adaptarse y sobrevivir en un medio hostil con regiones y climas inclementes y con fenómenos de la naturaleza que hacen más complicada su existencia.

ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN

La forma de organizarse para hacer frente a las necesidades puede ser simple o compleja. Es simple cuando sólo se busca satisfacer las necesidades primarias, utilizando los medios que la naturaleza le proporciona en forma directa, sometidos a mínimas transformaciones, esto es, cuando sólo se produce para el autoconsumo, con el cultivo del suelo, cría de ganado, recolección de hierbas, caza y pesca.



La sociedad se fue haciendo compleja porque su estructura económica se fue diversificando y se produjo un intercambio al mejorar la productividad mediante el uso de herramientas y energía como el agua, el aire, etcétera, y también porque lo producido se encaminaba a un mercado.

Desde el punto de vista ecológico, existen ciclos completos de equilibrio en bosques, desiertos y otras regiones. Se da una cadena alimenticia pues pequeños animales se alimentan de plantas y ellos a su vez sirven de alimento a animales mayores y así sucesivamente.

Los animales, al vivir, correr, comer, etcétera, son parte de la naturaleza y de la dinámica del cambio, se agrupan, andan en manadas o en cardumen y esto lo hacen de forma instintiva o mecánica. El hombre, por el contrario, se asocia conscientemente, prevé sus objetivos y la posibilidad de progreso.

El Hombre Como Ser Social

EL HOMBRE Y LA SOCIEDAD

Una de las características del hombre es su tendencia a vivir en sociedad según lo manifiestan pensadores como Aristóteles y Juan Jacobo Rousseau. Cuando el hombre busca la ayuda de otros hombres tanto para cazar, defenderse o para reproducirse, en ese momento surge el ser social.

Desde su época primitiva, el hombre vivió en pequeñas agrupaciones de tribus nómadas. Se volvió sedentario cuando descubrió la agricultura y formó pueblos de pequeñas agrupaciones en las cuales todos cooperaban para vivir mejor.

Cuando el hombre nace es un ser tan desvalido que le es indispensable la protección de sus padres para poder desarrollarse física y mentalmente. Con el tiempo va aprendiendo poco a poco hasta llegar a valerse por sí mismo, pero queda ligado emocionalmente a sus padres y es así como adquiere un instinto de protección para sus propios hijos. Como es sabido, no sólo el hombre es un animal sociable; existen otros, pero el hombre se diferencia de ellos en que es capaz de crear, reproducir, trabajar para el bien común, de crear instrumentos de trabajo que le hacen más fácil su labor, crea cultura. Todo esto es lo que lo hace diferente de los otros animales sociales como las abejas o las hormigas que, aunque también crean sociedades, lo hacen sólo por instinto. Las sociedades humanas están constituidas bajo los siguientes principios: 1. respeto y protección mutua; 2. medio de comunicación común; 3. cultura similar con todos sus símbolos, tradiciones y costumbres; y, 4. límite geográfico de dominio.

LA SOCIEDAD Y SU DINÁMICA

Todos los seres humanos desempeñamos diversos e importantes papeles o roles dentro de la sociedad. Por ejemplo, el alumno lo es en la escuela, en su hogar es hijo de familia,



etcétera, es decir, actúa o desempeña roles de acuerdo al grupo en que se encuentra. Augusto Comte es considerado como el padre de la sociología y fue el primero que utilizó la palabra dinámica para hacer ver que la sociedad es como un organismo vivo, sujeto a continuos cambios como el mismo universo, pues las instituciones, la familia, los medios de producción sufren continuas alteraciones. Por lo anterior, se llega a la conclusión de que todo está en una evolución constante y el ser humano para poder vivir en sociedad tiene la necesidad de organizarse creando diversas estructuras sociales como la familia, el trabajo, la educación, el gobierno, la ciudad, etcétera.

El Hombre Y La Cultura

CULTURA Y CONCEPTOS

Cultura proviene del latín y significa cultivo. En relación con el hombre, es el acto de cultivar y mejorar sus facultades físicas, morales e intelectuales. Cultura es lo que el hombre realiza ya sea transformando o innovando materiales o creaciones sociales, científicas, artísticas, religiosas, etcétera, que le ayudan directa o indirectamente a satisfacer sus necesidades. Para algunos estudiosos, cultura y civilización son sinónimos, pero no debería ser así ya que el concepto civilización se aplica a las sociedades más dinámicas que han logrado más avances. Por tal motivo, está más ligado a los centros urbanos que al campo; en cambio, el concepto cultura es más amplio ya que incluye en él la civilización y todas las manifestaciones que el hombre ha dejado en el planeta.

Es significativo en el proceso histórico de los pueblos el intercambio de conocimientos, costumbres, ideologías, etcétera, que en forma amistosa u hostil han practicado entre sí. Por ejemplo, tenemos a España y América, el primero dominante y el segundo dominado. El hombre, para vivir con sus semejantes se debe adaptar a la forma de vida del grupo en el cual se encuentra, esta adaptación puede ser consciente e inconsciente y se inicia en la niñez para culminar en la muerte. Con el paso de los siglos, en diversas áreas geográficas se han ido desarrollando distintas culturas, dependiendo de los hábitos, actitudes y conductas de los pueblos.

ASPECTOS DE LA CULTURA

El hombre, por su inteligencia y su capacidad de razonar se distingue de los demás animales pues la vida de éstos, en general, conserva las mismas costumbres de sus antepasados, en tanto que el hombre las altera, cambia, etcétera, de ahí que se herencia cultural lo transforma en el tiempo y en el espacio.

Los fines de todas las culturas son semejantes entre sí ya que tienden a una unidad psíquica de la humanidad. Las necesidades que experimenta el ser humano pueden ser primarias (fisiológicas) y secundarias (psíquicas).



Los aspectos de la cultura son:

1. **Material:** en el que se considera la tecnología.
2. **Inmaterial:** la organización social, la estructuras políticas y la educación, sistema de creencias y el control del poder, las artes gráficas y las plásticas, el folklore y la música, el lenguaje.

El hombre puede alterar y adaptar el lugar donde se encuentra, para poder vivir. Lo que realiza el hombre para satisfacer sus necesidades físicas es su cultura material. La habilidad que fue adquiriendo el hombre para comunicarse a través del lenguaje le permitió transmitirles a sus semejantes, pero sobre todo a sus descendientes, sus experiencias, las cuales se fueron enriqueciendo con las nuevas generaciones, las cuales aprendieron cada vez más, sobre todo cuando miles de años más tarde se inventó la escritura, la cual permitió dejar vestigios de la historia de sus antepasados.

Pasaron otros pocos miles de años para que se inventara la imprenta, la que permitió una mayor difusión de las ideas. La manera de hablar permite identificar a determinado grupo social, pues la entonación y el vocabulario señalan de forma sistemática su origen, su cultura, su educación y hasta su profesión.

Dentro de una lengua común se encuentran ciertos lenguajes particulares, pues individuos que forman un grupo con determinada profesión u oficio es muy común que inconscientemente empleen un lenguaje muy especial con terminología propia para tratar las cosas que sólo a ellos interesa, como por ejemplo médicos, marinos, futbolistas, etcétera. También existe el dialecto que es la expresión lingüística de determinada unidad geográfica y la lengua de grupo que es la que corresponde a cierto grupo social. El hombre puede vivir toda su vida con un sólo dialecto, pues es su lenguaje con el cual manifiesta todo lo que desea, por lo que las demás lenguas pasan desapercibidas para él. En cambio, no pasa lo mismo con el lenguaje de grupo ya que únicamente sirve para el grupo especial que lo utiliza. En París existe el lenguaje llamado argot que utilizan los que viven fuera de la ley, en México se le llama caló, que originalmente lo utilizaron los gitanos. Por ejemplo, la lengua de grupo que usan los médicos se convierte en argot porque los profesionales lo usan para que el enfermo no se entere de la gravedad de su enfermedad.

Los instrumentos de trabajo han facilitado la convivencia social y han determinado una división del labores que está ligada a la forma de producir. La evolución de la cultura de las sociedades primitivas nómadas, dedicadas a la cacería y recolección de frutos, cambió cuando comenzaron a explotar la agricultura y esto trajo como consecuencia al hombre sedentario, el cual comenzó a formar pequeños asentamientos humanos los cuales paulatinamente se convirtieron en las grandes ciudades con una más compleja división del trabajo que a su vez ha producido mayores intercambios culturales como el conocimiento de lenguajes de lejanos puntos geográficos y de diversas formas de vida y de organización. Muchos hechos y muchos hombres han dejado una huella inborrable en este largo proceso de culturización.



Formas De Organización Socioeconómica

Formas De Organización Social

El hombre es un ser evidentemente social, por lo que siempre se ha reunido con sus semejantes para formar grupos, comunidades y sociedades para poder satisfacer sus necesidades y subsistir. Esto lo hace a través de satisfactores que crea por medio del trabajo.

Gracias al trabajo del hombre, las sociedades se transforman y se desarrollan y su forma de producir es la base de la vida social pues crea formas de organización socioeconómicas. Sólo el ser humano posee la capacidad de trabajar y el aplicarla crea el trabajo. Todo aquello que transforma como la materia prima o la naturaleza son los objetos de trabajo y logra hacerlo ayudándose de los medios de trabajo.

Los objetos y los medios de trabajo componen los medios de producción que sumados a la fuerza de trabajo dan como resultado las fuerzas productivas. El hombre, al organizarse para producir satisfactores, tiene que formar relaciones sociales de producción. Las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción determinan la manera de producir satisfactores formando un modo de producción o infraestructura económica que es la base que determina el desarrollo de la sociedad, la cual está apoyada por una superestructura formada por instituciones políticas, jurídicas e ideológicas.

ORGANIZACIONES SOCIALES

La Familia:

La primera forma de organización social es la familia, y siempre ha sido la base de toda sociedad. A través de la historia han existido diversas formas de organización familiar como las siguientes:

- Matriarcado.
- Familia punahú.
- Familia sindiásmica.
- Patriarcado.
- Familia monogámica.



La familia tiene determinadas funciones dentro de la sociedad como las siguientes:

1. **Función biológica:** Procura la satisfacción sexual de los adultos y la perpetuación de la especie.
2. **Función económica:** Procura la satisfacción de las necesidades del ser humano.
3. **Función educativa:** Procura la transmisión de la cultura, hábitos, costumbres, etcétera.
4. **Función religiosa:** Inculca la formación de valores y prácticas religiosas.
5. **Función recreativa:** Procura el descanso y recreo de los miembros de la familia.

El parentesco puede ser patrilineal o matrilineal, es patrilineal cuando el parentesco se establece por línea paterna, y es matrilineal cuando la descendencia toma como lazo de partida a la mujer. En las primeras sociedades el parentesco fue matrilineal ya que se desconocía que el hijo era el producto de relaciones sexuales efectuadas nueve meses antes y además porque era difícil definir la paternidad por la promiscuidad en que vivían. En la actualidad el parentesco puede ser:

1. **Consanguíneo:** Es el que se da entre los que descienden de un mismo progenitor.
2. **Afinidad o político:** Nace por el matrimonio.
3. **Civil:** Es el que nace de la adopción.

Durante miles de años el parentesco consanguíneo ha sido el vínculo de parentesco principal familiar, el cual se reconoce hasta la cuarta generación. Actualmente se concibe a la familia en sentido amplio y en sentido estricto. La familia nuclear, primaria o conyugal (sentido estricto) está formada por los padres e hijos con las siguientes características:

1. Generalmente se inicia por el matrimonio.
2. Es un grupo transitorio que aumenta conforme nacen los hijos y desaparece cuando éstos se casan o dejan el hogar.
3. Existen lazos estrechos de afecto y solidaridad.
4. Generalmente viven bajo un mismo techo.

La familia extensa está formada por todas las personas ligadas por el parentesco. Es muy grande y no siempre se conocen todos sus miembros. Como la familia es la base de toda sociedad, es muy importante que esté bien integrada; para lograr este propósito el Estado ha establecido normas jurídicas como el matrimonio, que es la unión legal y voluntaria de dos personas de diferente sexo con la finalidad de formar una familia.



A través del tiempo se han conocido las siguientes formas de organización social:

Comunidad Primitiva:

Nace con la aparición del hombre en la tierra, desarrollándose de diversas formas como la horda que es la forma más simple de una sociedad, con promiscuidad sexual en todo el grupo, no hay relación de paternidad, filiación ni descendencia, hay grupos de machos dominantes con una o más hembras cada uno, son nómadas, con un número muy reducido (30 ó 40 individuos), se dedican a la recolección.

Otras formas de comunidades primitiva son el clan y la gens que son formas de organización social basadas en el parentesco y tienen las siguientes características:

1. Tienen descendencia unilineal.
2. Eligen a su pareja fuera del grupo.
3. Todo el grupo forma una gran familia.

La tribu es un grupo social con las siguientes características:

1. Está formada por la unión de varios subgrupos.
2. Posee un territorio determinado.
3. Tienen una misma cultura y lenguaje.
4. Tienen una organización política determinada.

Con la unión de varias tribus se formaron los pueblos y éstos a su vez formaron los Estados y naciones actuales.

Esclavismo:

El esclavismo es un sistema de explotación del hombre por el hombre, tiene las siguientes características:

1. Predomina la propiedad individual sobre la privada.
2. Desarrollo de la agricultura, ganadería y comercio.
3. En su organización política existe un órgano superior que dirige y administra a la sociedad.
4. En la organización familiar predomina el hombre sobre la mujer y se asegura la herencia de padre a hijo.
5. La guerra se ve como fuente de riqueza y de posesión para ampliar el territorio.
6. La sociedad está estructurada en clases sociales y una de ellas, que era la esclavitud, se veía como un sector decisivo en la producción



Feudalismo:

Este régimen se da en la Edad Media entre los siglos V al XV con las características de grandes extensiones de tierras llamadas feudos en los cuales gobernaba un gran señor feudal el cual tenía a sus servicios a los campesinos, a los que les proporcionaba trabajo y protección. La producción es de autoconsumo, la que se reparte entre el señor feudal y el siervo, el cual, aunque no es considerado como esclavo, tampoco es totalmente libre. Hay clase social piramidal desde el siervo hasta el rey, la iglesia es una institución dominadora y protectora de toda la estructura social.

Capitalismo:

Actualmente es la principal forma de organización socioeconómica ya que es la que tienen la mayoría de los países. Tiene las siguientes características:

1. Su producción de satisfactores está destinada al mercado y no únicamente al autoconsumo.
2. Hay facilidad para el intercambio de mercancías.
3. El trabajador es libre y vende su fuerza de trabajo para subsistir.
4. Existe la propiedad privada.
5. Hay un crecimiento desigual en las clases sociales.
6. Hay una dependencia económica y tecnológica de los países pobres en relación a los países industrializados.

Socialismo:

Está en crisis ya que ha desaparecido de los países donde existía excepto Cuba y se caracteriza por que los medios de producción son de propiedad colectiva.

INSTITUCIONES SOCIALES

Hay muchas definiciones de institución, según el maestro José Carrillo Martínez, institución es un sistema de normas de conducta organizado con la finalidad de satisfacer algunas necesidades sociales.

Una institución es una estructura social constituida alrededor de ciertos valores y que tiende a subsistir a través del tiempo. Para entender mejor lo que es una institución social, debemos comprender lo que es un grupo social, las pautas de conducta y el papel o rol-social.

Un grupo social es un grupo de personas entre las que se da una interacción recíproca gracias a la cual se destacan entre sí y para los demás como una entidad. Las características de todo grupo social son las siguientes:



1. Debe existir un contacto verdadero entre sus miembros, el cual permita la formación de la interacción necesaria.
2. Una conciencia de semejanza o de interés común.
3. Identificación entre el individuo y el grupo.
4. Una normatividad que los miembros consideren necesaria para la continuidad del grupo como entidad.
5. Una permanencia relativa.

Las pautas de conducta son actividades relativamente uniformes, son tipos de conducta que nos sirven de modelo. Las pautas de conducta son colectivas y el rol o papel social que desempeña cada persona es individual. La combinación de pautas de comportamiento que practican con cierta permanencia los individuos dan como resultado las instituciones sociales.

Existen diferentes tipos de instituciones y difieren unas de otras por su actividad fundamental: política, doméstica, económica, educativa, profesional y religiosa. Su actividad está garantizada por el Derecho a través de la Constitución, y por leyes y reglamentos adicionales establecidos para cada actividad concreta, además, existe el derecho de la costumbre.

En el complejo mundo de una institución existen tradiciones de toda índole, costumbres, normas y pautas que se convierten en leyes, además se encuentran los encargados de interpretar los documentos que conjuntan las leyes y reglamentos y los que ejecutan las acciones necesarias para que se cumplan.

Como ya se dijo, la familia es la institución social básica y de ella parte todo el edificio de la sociedad y es en la familia donde están contenidas las tradiciones y las costumbres que acompañan todas las normas y pautas sociales. Históricamente la familia ha sufrido cambios hasta tomar la forma definitiva que actualmente conocemos: la familia nuclear.

Mientras que la familia es la institución social más simple, el gobierno es la más compleja. El gobierno es la forma más sofisticada de organización social que existe y crea mecanismos para regular la actividad de las asociaciones políticas que el hombre forme. Para darle un perfil más claro a la actividad del gobierno, diremos que ésta se centra en dos conjuntos primarios de funciones. El primero está dedicado a mantener la integridad de la comunidad y el segundo es el plano ejecutivo que es el que toma las medidas específicas para el interés público.

Las instituciones religiosas son las que están relacionadas con los seres humanos como el protestantismo, catolicismo, budismo, etcétera. Las instituciones educativas tienen a su cargo las actividades relacionadas con la cultura, el arte y la educación. Estas instituciones son las universidades, las escuelas de todos los niveles, las academias y los centros culturales.

Los partidos políticos y el gobierno son instituciones políticas. Se considera que las actividades del hombre siempre están inmersas directa o indirectamente a lo político, por



ejemplo, la actividad económica de la industria, la banca, etcétera, está regulada por diversas acciones que implementa el gobierno en lo relativo al empleo y a los precios de los productos.

ASPECTOS SUPERESTRUCTURALES DE LA SOCIEDAD

Toda formación social está integrada por una infraestructura y una superestructura, ambas hacen una totalidad social por lo que es imposible establecer una división entre ellas, ya que la segunda es consecuencia de la primera.

La infraestructura o estructura económica es la base del sistema productivo y debe estar apoyada por la superestructura que está formada por las instituciones jurídico-políticas e ideológicas. Las instituciones jurídico-políticas son el Derecho como ciencia, la política, la moral, la religión, etcétera, por ejemplo, un sistema económico está basado en la existencia de la propiedad privada, y el Estado y el Derecho deben proteger esa propiedad privada, estableciendo sistemas y normas para tal propósito, todo ésto reforzado ideológicamente por las instituciones políticas, religiosas y morales.

Diversos Modos De Producción

FORMACIONES ECONÓMICAS PRECAPITALISTAS

El Modo De Producción:

El modo de producción es la forma de producir los bienes necesarios para la sociedad. Las fuerzas productivas son los elementos que se necesitan para llevar a cabo la producción, como por ejemplo los hombres, las materias primas y las herramientas. Las relaciones de producción son los nexos que se establecen entre los individuos que intervienen en la producción de bienes y servicios.

Por lo anterior, para Carlos Marx el modo de producción está integrado por las fuerzas productivas y por las relaciones de producción. Para Oskar Lange, los modos de producción son las fuerzas productivas sociales y las relaciones de producción ligadas a ellas que se basan en determinado tipo de propiedad de los medios de producción.

Históricamente podemos distinguir cinco modos fundamentales de producción:

1. Comunidad primitiva: Es en que la mayor parte de los medios de producción, en especial la tierra, son de propiedad común.
2. Esclavitud: Tanto los medios de producción como los hombres que se sirven de ellos en su trabajo son propiedad de otros hombres. Los esclavos podían ser propiedad privada o propiedad del Estado.
3. Feudalismo: La tierra es en parte propiedad privada y en parte propiedad del Estado o pertenece a asociaciones religiosas o a la Iglesia. Los hombres que trabajan la tierra quedan



ligados a ella en calidad de siervos y no la pueden abandonar por su propia voluntad. Poseen una determinada cantidad de tierra que les concede el propietario para que la trabajen en un sufructo, por lo que los siervos se ven obligados a trabajarla y entregarle al propietario gran parte de lo que producía.

4. **Capitalismo:** Los medios de producción son propiedad de cierto sector de la sociedad que son los capitalistas. La mayoría de los miembros de la sociedad no poseen sus propios medios de producción, trabajan como asalariados libres y utilizan los medios de producción de los capitalistas. La producción se realiza en grandes fábricas y explotaciones agrícolas en las cuales se emplea un gran número de trabajadores asalariados.

5. **Socialismo:** Los medios de producción son propiedad de la sociedad entera, y en determinadas circunstancias una parte de esos medios de producción pueden ser de propiedad común de cooperativas, comunidades rurales, municipios, ciudades, etcétera. El proceso de producción está planificado y dirigido por organismos sociales creados para ese fin, los cuales representan a la sociedad y se proponen satisfacer las necesidades de todos sus miembros.

Comunidad Primitiva:

El primer régimen económico-social fue el de la comunidad primitiva, en él los semisalvajes luchaban indefensos contra las fuerzas naturales, su alimentación consistía en vegetales, frutos y raíces; sus primeros instrumentos de defensa fueron la piedra y el palo, se dedicaban a actividades sencillas de sobrevivencia debido a su ignorancia, su debilidad física y su pésima alimentación.

El descubrimiento del fuego, el dominio de la naturaleza por medio de la caza y la pesca les permitieron ampliar su dieta; el arco, la flecha, la lanza, etcétera, les facilitaron la caza de animales, algunos de los cuales fue posible que domesticaran, siendo de esta forma que lentamente aparece la ganadería primitiva. La pesca, aunque era difícil, les ofrecía la ventaja de que la podían ejercer durante todo el año, lo cual los hacía depender menos de las estaciones; con la recolección de frutos no ocurría lo mismo ya que estaba sujeta a la temporada anual.

Hace apenas 9 a 10 mil años que apareció la agricultura y con ella la división del trabajo y la desaparición del hombre nómada, pues se volvió sedentario, se formaron los primeros pueblos que ahora conocemos como China, Medio Oriente, Europa, África y América.

La agricultura es un paso sumamente importante en el desarrollo de las fuerzas productivas; el uso de bestias de trabajo mejoró la producción; el trigo y la cebada primeramente se sembraron como forrajes y posteriormente para el consumo humano por el descubrimiento de técnicas de riego, de abonos artificiales y del uso del arado. Se domesticaron animales como el perro, el gato, etcétera. Se fundó la apicultura que es la crianza de abejas para la producción de miel.

En este régimen, la base de las relaciones de producción era la propiedad colectiva en sus comunidades, en relación a los instrumentos de trabajo y los medios de producción; el trabajo daba únicamente lo necesario para subsistir, y era realizado por varios hombres, los alimentos eran repartidos en forma proporcional entre los integrantes de la comunidad que comúnmente era pequeña, se cree que consistía de un número de 30 personas; tanto la agricultura



como la ganadería y el pastoreo propiciaron una mayor producción y gracias al aprendizaje de la fundición de metales como el estaño, el cobre y el hierro y el invento del tejido de ropas, el hombre empezó a fabricar instrumentos, armas y vasijas de bronce, produciendo un excedente de producto, por lo que comenzó el intercambio entre tribus, con este intercambio apareció el dinero y la propiedad privada.

El Modo De Producción Esclavista:

El régimen esclavista es la explotación del hombre por el hombre en la historia de la humanidad. Las características de los medios de producción en este periodo es la propiedad privada de los medios de producción y de los esclavos. Los esclavos eran tratados peor que el ganado, puesto que a éste se le cuidaba para que produjera más, en tanto que al esclavo se le negaba todo, hasta su alimentación era pésima, pues lo que producía se iba al mercado.

Éste fue un periodo de auge puesto que la fuerza de trabajo era gratuita. Bajo estas circunstancias nace el Estado, puesto que los hombres oprimidos, reducidos y degradados empezaron a oponer resistencia, obligando a la creación de un aparato que regulara y controlara las insurgencias de los que querían liberarse del yugo.

En el periodo esclavista fueron construidas grandes maravillas que aún hoy admiramos como la Pirámide de Keops, la Gran Muralla China, el Partenón, Teotihuacán, Chichen-Itzá, etcétera, pero nadie ve tras de cada piedra levantada, tallada, pulida, esculpida o pintada, todo el dolor, sangre, muerte y crueldad de esa época. Pero se dice que a pesar de lo anterior, este periodo fué necesario para el impulso de la humanidad.

El Modo Feudal De Producción:

El feudalismo existió en casi todos los países del mundo, en China, en Europa occidental con la caída del Imperio Romano, en Rusia, etcétera. Cuando los esclavos dejaron de serlo, las tierras se vieron sin manos que las trabajaran y, aunque originalmente se las dieron a los campesinos libres, éstos eran tan pobres que no las podían trabajar, por tal motivo, familias adineradas y poderosas empezaron a comprar o apoderarse de grandes latifundios en los que supuestamente le daban trabajo a los antiguos dueños de las tierras, pero en realidad su situación cambió muy poco, ya que de esclavos pasaron a ser siervos.

Surgió la monarquía en la cual el rey repartió entre sus familiares y allegados grandes terrenos; la Iglesia también supo manejar bien la situación y se convirtió en dueña de grandes extensiones territoriales manipulando la inseguridad y superstición de personajes políticos que se las regalaban. Existían pues varias formas de propiedad de la tierra; la propiedad real, la concedida a los señores feudales, la de la Iglesia y la de los monasterios.

El feudalismo en la ciudad: En la época feudal la gente que vivía en la ciudad actuaba con más libertad que los campesinos, incluso cuando algunos de ellos se refugiaban en ella se convertían en hombres libres. El modo de producción no estaba sujeto a las decisiones de un noble, aunque seguía existiendo la influencia y dependencia de tipo feudal.



En la baja Edad Media, las ciudades estaban compuestas de un pequeño burgo, mercados esporádicos, un centro militar y un castillo que dependía de un señor feudal. En la ciudad, los trabajadores libres luchaban por que ya no estaban dispuestos a continuar sometidos por el señor feudal, quien les cobraba impuestos por la protección y defensa que según él les brindaba.

Con el auge económico que se dió en la ciudad, los siervos o campesinos decidieron librarse del yugo del señor feudal y tuvieron cierto éxito en Alemania, Bélgica, Italia y Holanda, ya que en esos lugares el poder feudal fue derrotado, no ocurriendo lo mismo en Inglaterra, Rusia y Francia.

CAPITALISMO

Capitalismo Contemporáneo:

Respecto al capitalismo no hay una definición con la que todos estén de acuerdo, es posible que este desacuerdo tenga su origen en la actitud polémica adoptada por el socialismo hace más de un siglo. Tal vez un común denominador de todas las definiciones del capitalismo es que éste se basa en dos elementos:

1. En la propiedad privada de los medios de producción.
2. El deseo del poseedor de dichos bienes de conseguir beneficios a través de ellos en una economía de mercado.

Capitalismo: Es la forma de vida económica fundada en el deseo de ganar beneficios que pone en manos de una clase específica el control de todos los grandes procesos de producción desde el suministro de la materia prima hasta la venta en el mercado del producto acabado. También es un sistema bajo el cual el hombre ha cambiando el valor de uso de las cosas en un valor de cambio.

Desde el punto de vista histórico existen cuatro clases de capitalismo:

1. **Capitalismo primitivo:** Se da en la época clásica o Edad Media.
2. **Capitalismo mercantilista:** Surge en la Edad Media y pervive hasta el final del siglo XVIII
3. **Capitalismo intacto:** Fruto de la Revolución Industrial y se prolonga con toda su pureza hasta la gran depresión económica del 1873-1879.
4. **Capitalismo contemporáneo:** Tiene las siguientes características:
 - Libre competencia.
 - Libertad de contrato e igualdad de oportunidad.
 - Comercialización y transferibilidad de toda propiedad.



El Liberalismo:

Al individualismo y al liberalismo se les puede considerar como sinónimos pues están estrechamente ligados al concepto occidental de libertad. El liberalismo no surge espontáneamente, es fruto de un larguísimo proceso iniciado en las regiones de Europa invadidas por los indoeuropeos. El cristianismo contribuyó en gran parte a la individualización y también las teorías medievales sobre las libertades hicieron aportaciones a la elaboración del liberalismo, como la actividad lucrativista de las ciudades comerciales, especialmente las italianas. Con el humanismo y el triunfo del capitalismo comercial de la baja Edad Media se produce la primera gran afirmación individualista que antecede al Renacimiento donde al hombre se le considera como el centro del universo pues se da paso del orgullo y confianza en las potencialidades humanas, todo lo anterior contrastando con la mentalidad cristiana medieval. Fueron Locke y Hobbes los precursores de la división de poderes que tienden a debilitar al poder de reyes y clérigos. Únicamente en Gran Bretaña la burguesía a comienzos del siglo XVIII toma al Parlamento y controla la ley. Para poder cambiar esta situación, la burguesía liberal toma el poder en Holanda y Francia a través de revoluciones pues existen en esos países bases económicas y filosóficas adecuadas. Desde ese momento, la Revolución Industrial corre paralela al pensamiento liberal. El liberalismo se difunde también en otros países europeos y es adoptado como ideología oficial por criollos independentistas hispanoamericanos. Conquistando el poder en ciertos países, la burguesía liberal lo concentró en sus manos, limitó los derechos del pueblo en materia política y económica y lo cargó de deberes con la proletarización del trabajador.

Hacia mediados del siglo XIX, el liberalismo tomó el aspecto y los elementos que lo caracterizan:

1. Racionalismo. Único instrumento fiel para la guía del hombre; este concepto está relacionado con la capacidad y bondad natural humana.
2. Progreso. Esta idea es central en el pensamiento europeo contemporáneo y a veces se confunde con el simple progreso tecnológico.
3. Naturaleza. Lo natural es el modelo, por lo menos la idea que de lo natural tienen los liberales.
4. Laicismo. Esta idea está relacionada con lo natural por considerar a las religiones meras convenciones entre los hombres; además, el laicismo se oponía a las mentalidades religiosas que predominaban en las clases dominadoras burguesas.
5. Elitismo. Sólo una minoría estaba realmente capacitada para gobernar y dirigir, y esa minoría era la burguesía acomodada y culta. Esta minoría debía ser de raza blanca, mientras que los demás pueblos eran los proveedores de Europa occidental, así, occidente se expande económicamente y difunde su civilización de progreso, de un progreso que no vacila en exterminar poblaciones.
6. Universalismo: La ideología liberal se creyó siempre individualista, es decir, que se podía adaptar a todas las latitudes.



7. **Libertad individual:** El hombre debe ser educado en libertad, libertad entendida en sentido individualista y nunca social; se proclaman libertades religiosas, jurídicas y políticas, pero las libertades económicas y culturales no se dan nunca.

8. **Individualismo político:** Se trata de erigir un Estado reconocido por los gobernados, es decir, por la raza blanca que debe proteger los derechos de los individuos y permite hasta cierto punto la protesta ordenada.

9. **Individualismo económico:** El estado liberal propugna el liberalismo o el proteccionismo, pero su base económica es siempre capitalista. El proletariado queda al margen y en las manos de los individuos con poder económico quienes son los que hacen las leyes y las utilizan.

10. **Pragmatismo y realismo:** Toda la ética liberal se encamina a liberar a la sociedad, es decir, a la burguesía de las trabas feudales y religiosas y a permitir la asociación voluntaria del proletariado y del campesinado a la actividad capitalista.

En nuestro país, se consideran liberales a Benito Juárez, quien hizo patente su liberalismo en las Leyes de Reforma, a Ponciano Arriaga, a los Hnos. Flores Magón, etcétera.

El avance del liberalismo se debe en gran parte a los pensadores ingleses quienes limitaron el poder del rey mediante el régimen parlamentario, pero sobre todo es una consecuencia de los pensadores franceses del siglo XVIII como Montesquieu con su teoría de la división de poderes; Rousseau con su teoría del Contrato Social para designar a los gobernantes, Voltaire con su crítica a la nobleza, a la iglesia y a la monarquía absoluta. Con todas estas ideas se transformó el mundo pues fueron los que originaron la Revolución Francesa.

Revolución Francesa:

Con la Revolución francesa se dieron las condiciones políticas y filosóficas para la confirmación del sistema capitalista con lo cual se permitió establecer el fin de la Edad Media y el principio de la Edad Contemporánea.

La Revolución Francesa fue el movimiento de mayor trascendencia en el mundo, en 1789. Sus doctrinas estaban basadas en el concepto que la población tiene la autonomía de elegir a sus gobernantes democráticamente. Estas ideas se extendieron con rapidez por toda Europa y posteriormente por todo el mundo por las siguientes razones: a) fue una lucha social que tuvo la capacidad de destruir el régimen feudal y el absolutismo europeo y, b) edificó los cimientos para constituir la sociedad moderna capitalista.

La "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano", emitida por la Asamblea Nacional Constituyente de Francia en 1789 es la aportación más importante en el ámbito filosófico, pues estableció las bases ideológicas para que el capitalismo se instituyera como sistema. En seguida se citan algunos de sus artículos:

- Al nacer los hombres deben permanecer libres y con iguales derechos.
- Libertad, seguridad y propiedad son derechos naturales del hombre.
- En toda nación, el principio de soberanía debe ser parte esencial.
- La libertad permite hacer todo lo que no dañe a otra persona.



- Mientras no se declare culpable, todo hombre deberá considerarse inocente.
- Ninguna persona deberá ser molestada por emitir sus opiniones.

Estos artículos establecen que no debe haber desigualdad entre los hombres, los que tienen una serie de derechos que nadie les puede quitar.

La Revolución Francesa trajo cambios muy importantes para la vida en sociedad, pues las relaciones humanas se hicieron más penetrantes y amplias, trajo la justicia social, incrementó la base de la estructura familiar, las relaciones laborales se hicieron más cordiales y surgió una mejor estructura orgánica para la producción. A pesar de todo lo anterior, en varios países había una gran cantidad de campesinos que no poseían tierra y eran asalariados y fueron ellos, junto con los obreros el sostén principal en la batalla revolucionaria para derrocar la aristocracia y a pesar de ello, no fueron ampliamente beneficiados, sino que la burguesía fue la que mayor recompensa tuvo.

Desarrollo Del Capitalismo:

El capitalismo es un sistema que tiene como base la propiedad privada de los medios de producción, un mercado donde las mercancías se venden y se compran y la fuerza de trabajo se usa como canje, dando como resultado a los asalariados y un sistema de producción industrial masiva. No todos los países capitalistas se puede considerar que sean económicamente desarrollados, pues existen países pobres como los de América Latina.

Los países desarrollados tienen características que los hacen diferentes de los países subdesarrollados:

1. Por la libre competencia y la ley de la oferta y la demanda hay empresas que se dedican a la compra y venta o producción de varios productos, originando una competencia entre las mismas empresas, utilizando la publicidad, invitando a la sociedad para que los consuma, sin importar si son útiles o no.
2. Tienen un gobierno democrático con las siguientes características: el constitucionalismo, la libertad, las elecciones, la existencia de partidos políticos, etcétera.
3. Tiene un avance tecnológico y científico al servicio de la producción. La energía nuclear, la computación, la electrónica, etc, participan en forma importante en el cambio y transformación de los productos y de la calidad de vida.
4. El crecimiento demográfico tiene niveles bajos en los países capitalistas ricos y niveles muy altos en los países pobres.

SOCIALISMO

Este nombre se le da a las diversas tendencias socioeconómicas y políticas basadas en el principio de la colectivización de los medios de producción y de intercambio que llevaría a la desaparición de las clases sociales. También recibe el nombre de socialismo el movimiento político que quiere implantar este sistema.



La base del socialismo se encuentra en la tendencia de las desigualdades sociales que desde Platón se han planteado pero que únicamente tienen un fundamento moral. Posteriormente vienen las explicaciones técnicas de estas desigualdades sociales y luego las proposiciones de Sismondi y Saint-Simon. Con Marx y Engels aparece el socialismo científico o Marxismo que declara que la transformación de las estructuras sociales es inevitable y que es la consecuencia lógica de las contradicciones internas y del régimen capitalista.

Históricamente la lucha entre las clases sociales ha sido dura y siempre se ha pretendido que no haya dominación de ricos sobre pobres, pero ni el socialismo pudo lograr esto ya que el estado socialista no supo aplicar su doctrina adecuadamente.

De acuerdo con su marco teórico, todos los sistemas sociales contemporáneos tratan de crear el ambiente necesario para que se mejore la calidad de vida de la sociedad. En el sistema socialista, se busca que el hombre tenga todos los satisfactores que requiere para una vida creativa y útil, tanto para él como para su familia y la sociedad.

Fase De Transición:

En la primera etapa del socialismo se conservaron reductos del capitalismo por lo que Lenin señalaba que debían destruir cuatro tipos económicos como son:

1. La economía campesina patriarcal, que es la producción agrícola personal, propiedad privada de los medios de producción que aunque pequeña y con productos destinados básicamente al autoconsumo, es un obstáculo para el desarrollo de las formas de organización comunitarias.
2. La pequeña producción mercantil.
3. El capitalismo privado.
4. El capitalismo de estado, como bancas, industria minera y el transporte.

Las Leyes Económicas En El Contexto Socialista:

El excedente de producción va disminuyendo hasta que se produce estrictamente lo necesario para el autoconsumo. La antigua sociedad del desperdicio en que se producía para la competencia y el mercantilismo es sustituida por una sociedad que produce razonablemente, con base en las necesidades de la población; por lo menos, con este fin se planifica. El propósito inicial es lograr un desarrollo armónico y proporcional de la economía nacional.

El Gobierno De Los Obreros:

La dictadura del proletariado significa que los trabajadores participan cada vez más cada vez más en la administración de los centros productivos como fábricas, minas, empresas, etcétera. En la actividad de los diversos órganos estatales como la educación, la medicina, la producción de alimentos, de artículos de vestir, de productos para la construcción de las instituciones culturales y políticas y de actividad artística en general. Esta participación de los habitantes se da a través de los comités de manzana o de sociedades cooperativas. Todo lo anterior requiere un esfuerzo colectivo de un pueblo politizado, lo cual se logra por medio de los partidos políticos.



El Estado Socialista:

El papel del estado en el socialismo es salvaguardar y proteger a la mayoría de las condiciones de vida de la generalidad, de proveerle material y culturalmente los elementos para su desarrollo.

La Economía Nacionalizada:

La industria en general, los bancos, el transporte, el comercio exterior se racionalizan, todo se estatiza y el Estado elige a trabajadores para que dirijan las empresas nacionalizadas.

La Industrialización Socialista:

En el socialismo se considera que es prioridad alentar la industria pesada, siendo la banca y los ingresos del comercio exterior e interior los que proporcionan el apoyo económico para ello. Este proceso de industrialización requiere de mano de obra técnicamente más calificada, esto trae consigo la creación de universidades, institutos y otros organismos para educar y capacitar a los obreros.

La Agricultura Cooperativizada:

Una vez que se establece el sistema socialista, la agricultura se cooperativiza pues se forman cooperativas en las cuales los agricultores son poseedores de los productos que siembran para posteriormente comercializarlos con ganancias en común. También hay extensiones de tierra propiedad del Estado donde los campesinos emplean su fuerza de trabajo a cambio de un salario.

Formas De Propiedad:

En el régimen socialista existen básicamente dos formas de propiedad: empresas estatales y empresas cooperativas de consumo y producción.

La Producción Mercantil:

La industria socialista únicamente produce mercancías destinadas a satisfacer las necesidades de la producción rural y las necesidades personales de los obreros y los agricultores.

Valor De Uso Y Valor De Cambio De La Mercancía:

Así como en la sociedad capitalista las mercancías tienen un valor de uso y un valor creado por el trabajo abstracto donde la demanda y la oferta rigen, en el socialismo las mercancías se producen únicamente las necesarias para una racional subsistencia del individuo. Y aunque no se produce para el comercio, esto no quiere decir que en este sistema no exista el dinero, ya que éste es la medida general de cálculo de trabajo social invertido en la producción de mercancías.



Ley Del Desarrollo Panificado:

Esta ley sólo se da en los regimenes de economía centralizada, ya que exige que todas las ramas de la economía se sometan a una dirección única y panificada que únicamente puede la dar el Estado.

Oportunidades De Desarrollo Individual:

En el régimen socialista cada individuo tiene la oportunidad de trabajar para recibir una remuneración y a través de la participación en la economía se le permite a él y a su familia realizarse de acuerdo a sus aspiraciones individuales respetando sus inclinaciones y sus potencialidades, dándole los medios para que desarrolle lo que su espíritu creador lo motive.

En cuanto a la realización personal hay opiniones de que la libertad de expresión es limitada, y que como todo está programado, el hombre pierde sus alicientes que necesita para su cabal realización como ser humano.

La Revolución Rusa:

La revolución rusa dio paso al nacimiento de la Unión de Republicas Socialistas Soviéticas y de esta manera el socialismo pasó de su etapa teórica a la práctica. Así, Marx establece los cimientos ideológicos con los que Lenin llevó a cabo la cimentación de la U.R.S.S.

Rusia era conocida como el imperio de los zares, contaba con modernos sectores de desarrollo industrial, así como sectores feudales en su agricultura. La tardía evolución económica que tuvo la Rusia zarista se empezó a manifestar en la pobreza de su producción agrícola, la exportación de cereales disminuyó considerablemente, el desarrollo de las manufacturas era insuficiente y se presentó la indigencia de todo el pueblo ruso. Para poner fin a esta triste situación, el zar Alejandro II liberó a los campesinos y le otorgó a cada familia cinco hectáreas de tierra. Aún así, el descontento se sintió en toda la sociedad rusa, principalmente en los intelectuales pues no había un desarrollo intelectual debido al fanatismo, la ignorancia y la superstición que la iglesia ortodoxa había ocasionado.

Todo lo anterior dio como resultado el asesinato del zar quien fue sucedido por Alejandro III, el cual determinó que todos los cambios estructurados por el gobierno anterior quedarían sin validez, reafirmando de esta manera los derechos de la nobleza, además de que la educación únicamente era para sectores privilegiados.

Las condiciones injustas en que vivía el pueblo y la falta de una legislación obrera que defendiera a los trabajadores, dieron como resultado un levantamiento revolucionario en 1905. Este movimiento hace temblar a la estructura zarista, la iglesia y la nobleza se asustan y retroceden, obligando al zar a constituir una reforma que permita un mejoramiento en las precarias condiciones de vida del pueblo.

La dispersión e incapacidad de los campesinos para poder mantenerse constantes, la inconsistencia y vacilaciones de los intelectuales que dan crédito a las falsas promesas del gobierno, dan como origen el fracaso y la represión del movimiento popular de 1905.



Después de un largo período de desconcierto y retroceso, en 1912 el movimiento obrero reinicia sus actividades políticas, multiplicándose las huelgas, pero este avance se ve bruscamente frenado por el inicio de la Primera Guerra Mundial en 1914. Al inicio de la guerra, las frecuentes derrotas del ejército ruso propician en el campesinado, que es la base de la movilización rusa, un gran sufrimiento seguido de una enorme inflación.

En febrero de 1917 los obreros recorren las calles con la consigna de "queremos pan, queremos pan". Los soldados se unen a los huelguistas pues se niegan a reprimirlos y, por el contrario, se ponen a sus órdenes. Esta situación obligó al zar a dimitir. Existían dos grupos, uno llamado los bolcheviques y los otros mencheviques. Los mencheviques estaban integrados por la burguesía rusa y los bolcheviques por soldados, obreros y campesinos liberados por Lenin.



Estructuras Sociales

Estructura Socioeconómica

CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA

Concepto De Totalidad:

Según Marx, la vida social está determinada por tres estructuras: una económica, una jurídico-política y una ideológica. A la estructura económica también se le llama infraestructura, pues es la base sobre la que descansan la estructura jurídico-política y la ideológica. Estas dos últimas a su vez forman la superestructura.

Generalmente los movimientos que se dan en la estructura económica provocan cambios en la superestructura. Estos cambios se explican porque, ante una nueva forma económica de producción y distribución se requieren también cambios en las leyes, en la política de gobierno y en los conceptos ideológicos. Por otra parte, los cambios en la superestructura dependen de su intensidad para modificar la estructura económica.

A la sociedad que está basada en una infraestructura, en la superestructura y en sus mutuas interrelaciones se le conoce con el nombre de totalidad, ya que todos sus elementos no se contraponen, sino por el contrario, cada uno de ellos desempeña determinada función dentro de la totalidad.

La estructura económica de la sociedad está integrada fundamentalmente por dos elementos:

1. Las fuerzas productivas.
2. Las relaciones sociales de producción.

Las Fuerzas Productivas:

Al conjunto de objetos de trabajo como los ríos, tierra, mar, flora, etcétera, y a los instrumentos como herramientas, maquinaria, etcétera, que se utilizan para ejecutar una determinada actividad se les conoce con el nombre de medios de producción. Estos medios de producción más el trabajo que el hombre genera para producir los bienes materiales e intelectuales necesarios para la subsistencia y desarrollo son las fuerzas productivas.

Estas fuerzas productivas expresan la relación que existe entre los hombres, los objetos y las fuerzas de la naturaleza empleados para producir los bienes materiales. Pero en este



proceso productivo los hombres no solamente actúan sobre la naturaleza, sino que al mismo tiempo interactúan recíprocamente unos con otros.

Relaciones Sociales De Producción:

En un proceso económico se establecen relaciones sociales entre los hombres, las cuales se repiten constantemente y se manifiestan de diversas maneras, como las relaciones políticas entre gobernantes y gobernados, relaciones de enseñanza entre profesores y alumnos; también hay relaciones sociales y económicas como las relaciones de producción y distribución. Estas últimas se distinguen de las demás relaciones en que se establecen por medio de los objetos materiales que sirven para la satisfacción de las necesidades.

Una característica específica de esta relación de producción es que se da en el proceso de trabajo. Los hombres, para poder producir los satisfactores de sus necesidades establecen relaciones con otros miembros de su sociedad, nunca lo pueden hacer en forma aislada. Por lo tanto, las relaciones sociales de producción son el conjunto de relaciones que se dan entre los individuos que sirven para producir bienes, materiales y servicios para satisfacer las necesidades de individuos.

Existen diferentes tipos de relaciones sociales de producción, dependiendo quienes sean los dueños de los medios de producción y quienes sean los productores. Existen relaciones de producción, de ayuda mutua y de cooperación y de subordinación del hombre por el hombre.

Los Cambios Sociales:

Cuando en la estructura económica que es la base hay cambios, la forma de producir se modifica. Históricamente se ha observado que con el paso del tiempo, al irse desarrollando las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción (ambas conforman la base) empiezan a chocar entre sí y con esto provocan cambios en la forma de producir y en la superestructura. Todo lo anterior ya lo vimos en el capítulo II al ir descubriendo la evolución social, desde la comunidad primitiva, pasando al esclavismo, luego al feudalismo y por último al capitalismo y en algunos países al socialismo.

Estructura Jurídico - Política

NORMA Y DERECHO

Formando parte de la superestructura se encuentra la estructura jurídico-política. Las normas jurídicas son reglas de observancia obligatoria y sancionan la conducta de los individuos, estas normas pueden ser violadas pero su desobediencia motiva un castigo.

El Derecho está constituido por el conjunto de normas jurídicas y tiene dos significados: uno que se escribe con mayúscula y que significa "el conjunto de normas que regulan la conducta externa de los hombres y para su cumplimiento se puede emplear la fuerza física del



Estado"; y el otro significado se escribe con minúscula y se usa para referirnos al derecho que tenemos de recibir un servicio o una cosa; por lo anterior, se deduce que la estructura jurídico-política es la organización social que está bajo un régimen de Derecho en la cual se establece la forma y el ejercicio del poder de sus representantes que es el Gobierno y la forma más simple que es el Estado.

El Derecho es una forma de vida humana de carácter normativo y social. La aspiración del Derecho es que sus mandatos estén basados en la justicia y que se realicen a través de la conducta humana. Al respecto tenemos los siguientes puntos importantes en que se fundamenta el Derecho:

1. Su contenido: Es un conjunto de normas obligatorias que son impuestas a la sociedad a través de sus representantes (gobierno) y utiliza los órganos jurisdiccionales (jueces) para asegurar su cumplimiento.
2. Su fin: Es la realización de los valores jurídicos que se señalan en sus normas de Derecho.
3. Su utilidad: Es organizar la vida social dentro de un marco de equidad, armonía, paz seguridad, etcétera, todo es fundado en el valor de la justicia.

Como consecuencia de la Revolución de 1910 nació la Constitución en 1917, ésta es la base de la estructura jurídico-política. De acuerdo con la ideología revolucionaria el Derecho social se antepone al Derecho privado o al interés individual.

Todas las actividades humanas se expresan a través de la conducta y el comportamiento, por este motivo, desde las primeras organizaciones sociales se vio la necesidad de establecer un orden para poder vivir en armonía. Este orden normativo es un conjunto de reglas que debemos cumplir todos los miembros de una sociedad para que pueda alcanzar sus fines.

Conforme el hombre evoluciona su actividad es múltiple y diversa, lo mismo que las reglas que rigen esa actividad, así tenemos en nuestra sociedad normas religiosas, morales, de urbanidad y jurídicas. El siguiente cuadro nos muestra gráficamente las características de las diferentes clases de normas que existen.

	E	H	B	C
Jurídicas	✓	✓	✓	✓
Morales	✓			
Religiosas	✓	✓		
De Urbanidad	✓			

E- Exteriores
H- Heterónomas
B- Bilaterales
C- Coercibles

Exterioridad: Significa que las normas jurídicas sólo regulan los actos externos del individuo, es decir, no interfieren con los pensamientos y sentimientos que no expresa. Por



ejemplo, si una persona piensa ofender o lastimar a otra pero no lo hace, este pensamiento lo puede calificar la norma moral como inmoral o la religión como pecaminoso, pero no puede ser calificado por el derecho por que el individuo no exterioriza o ejecuta el pensamiento pues no pasa a la palabra o a los hechos. En cambio, si lo hiciera, el derecho intervendría pues a esa persona se le podría acusar de injurias, amenazas o malos tratos. Como se puede observar en el cuadro, la exterioridad no es característica exclusiva del derecho, ya que también la tienen las normas morales, religiosas y de urbanidad.

Heteronomía: Esto significa que la norma la dicta una voluntad ajena al sujeto que debe obedecerla. Tanto las normas jurídicas como las religiosas son heterónomas por que son el Estado y la Iglesia quienes las imponen, en cambio, las morales y de urbanidad son autónomas porque las dicta el mismo individuo que debe respetarlas.

Bilateralidad: Significa que la norma jurídica otorga facultades e impone obligaciones. Por ejemplo, si un sujeto A le vende una cosa al sujeto B, éste tiene el derecho de exigir el pago y la obligación de entregar la cosa que vendió. Por su parte, el sujeto B tiene el derecho de exigir la entrega de la cosa y la obligación de pagar por ella. En esto consiste la bilateralidad de la norma jurídica, pues frente al sujeto que tiene una obligación siempre se encuentra otro que exige el cumplimiento de dicha obligación. Las normas morales, religiosas y de urbanidad son unilaterales, pues frente al individuo que debe cumplir no existe otro que le exija ese cumplimiento.

Coercibilidad: Esta característica es la más importante porque nos permite diferenciar claramente a las normas jurídicas de las demás, pues coercibilidad significa que el cumplimiento de la norma jurídica no depende de la voluntad del sujeto para querer o no cumplirla, sino que existe la posibilidad de que si no quiere hacerlo se le obligue. Las demás normas son incoercibles, porque, si por ejemplo una persona no acata la norma moral de ayudar a su prójimo, no acude a sus oficios religiosos o en el autobús no cede su asiento a una persona mayor, el cumplimiento de estas normas se deja a voluntad del sujeto y no existe ninguna forma de obligarlo a que las cumpla.

El Estado

Concepto Jurídico Y Económico:

En la época moderna hay dos importantes corrientes con respecto a la concepción del Estado. Éstas se contraponen entre sí, ya que una considera al Estado como la expresión jurídico-política que se ha establecido para garantizar el interés general de la colectividad. Esta corriente se fundamenta en el principio de que las clases sociales no tienen por que ser irreconciliables, pues existe un instrumento (el Estado) que es capaz de integrar y conciliar los antagonismos que surgen en los grupos sociales; teóricamente el Estado fue creado para servir por igual a todos los ciudadanos.

La otra corriente no está de acuerdo y cuestiona todo lo anterior pues parte del hecho de que la existencia social inevitablemente da origen a las clases sociales que viven en conflicto y luchan por llegar al poder político y una vez alcanzado es aprovechado exclusivamente



por la clase que logró llegar a él. También dice esta teoría que las clases sociales son el resultado de un proceso histórico y que el Estado únicamente sirve como instrumento de control para garantizar la propiedad privada.

Tradicionalmente se considera que el Estado está integrado por tres elementos esenciales: pueblo, territorio y gobierno. Esto significa que para que exista un Estado, es indispensable que el pueblo viva permanentemente en un territorio y que tenga la facultad de nombrar a sus representantes, a sus dirigentes, a su gobierno (democracia) que es el que organiza y ejerce poder sobre el pueblo y territorio a través de su orden jurídico (leyes). En nuestro país esto está prescrito en la Constitución General de la República, por lo que México está constituido como república representativa, democrática y federal por la voluntad soberana del pueblo.

El Estado se puede definir bajo tres aspectos: social, jurídico y económico. Desde el punto de vista social, el Estado es una unidad absoluta de poder formada por hombres y asentada en un territorio. Desde el punto de vista económico, el Estado se puede concebir como regulador de las agentes económicos, como distribuidor cuando transfiere ingresos a determinados grupos de individuos o a sectores productivos y también se le puede ver como productor cuando interviene directamente en la producción de bienes y servicios. Es importante recordar que el Estado fue creado por el hombre para que le sirva al hombre mismo y no para que el hombre se sirva de él.

La Intervención Estatal En La Economía:

La intervención del Estado en la vida económica de la sociedad siempre ha existido aunque sus objetivos han variado a través del tiempo. En la época de los griegos se consideraba que la intervención del Estado en este terreno era útil para resolver las necesidades colectivas de carácter material. Durante el Imperio Romano el Estado participó a través del control de las principales actividades económicas de las cuales derivaba gran parte de sus ingresos. Por el contrario, en la Edad Media hasta los albores del Renacimiento poco se habla de la intervención del Estado en la vida económica.

Los economistas del siglo XVIII Adam Smith y David Ricardo decían que el Estado no debía intervenir en la economía, pues las funciones de éste debían limitarse a la presentación de servicios públicos como la justicia, defensa, orden interno, administración general, etcétera.

Los tratadistas modernos, sin importar el sistema económico-político de los países, aceptan la intervención del Estado con fines de orientación y control de la actividad económico-social, como la forma idónea de procurar el máximo de bienestar colectivo. En los países capitalistas esto se hizo más evidente por la depresión económica mundial de 1929 a 1933 en la cual hubo millones de desempleados y al mismo tiempo los almacenes estaban llenos de productos. Por esta situación, los economistas aconsejaron que el gobierno interviniera como patrón contratando mucha gente para darles poder de compra y que de esa manera se fuera superando la crisis. Por lo anterior se llega a la conclusión de que la intervención del Estado en la vida económica es indispensable en el régimen capitalista para que se puedan afrontar las crisis y superar las desigualdades sociales.



PARTIDOS POLÍTICOS

Política:

La política tiene diferentes acepciones, como ciencia, como arte, etcétera, pero sin importar el sentido que se le de, siempre encontraremos que su factor constante es la lucha por el poder.

En la actualidad debemos hacer una distinción entre la política auténtica, que es una de las más nobles actividades a que puede aspirar el hombre y su falsificación, que es la mentira política. En la política auténtica se debe luchar por el poder, conseguirlo y emplearlo como medio y fin para tratar de perfeccionar las formas del Estado y lograr el bien público. En la mentira política, se lucha por el poder para satisfacer el ego y con el afán de dominio y lucro personal, por lo que el poder obtenido no es para servir a la colectividad, sino para servirse de él.

Los Partidos Políticos:

La acción política individual aislada no tiene profundidad y para que sea efectiva es necesario que sea colectiva. La dimensión del auténtico político se mide por la influencia y respaldo que encuentra en la colectividad.

La auténtica democracia está asentada en el libre juego de los partidos políticos, hay partidos de opinión, elitistas, religiosos, de presión y partidos políticos.

Los partidos políticos son grupos de personas que poseen una organización estable, con propósitos ideológicos comunes y su objetivo es conquistar el poder político.

Los partidos políticos surgieron a mediados del siglo XIX en Europa y Estados Unidos, los diputados que los fundaron lo hicieron por que sintieron la necesidad de agruparse por afinidades para defender intereses comunes.

Los partidos se desarrollaron cuando el gobierno dejó de considerarlos como un peligro para la seguridad del Estado y, por el contrario, los vio como lícito y necesario para el buen funcionamiento del mecanismo constitucional.

De acuerdo con su ideología, a su organización, etcétera, existen diferentes tipos de partidos: partidos oligárquicos, democráticos, socialistas, comunistas, fascistas y nacionalistas.

La organización interna de los partidos es de acuerdo con sus objetivos, que es conquistar el poder político con cambios y sin ellos de las estructuras socio-económicas, de acuerdo a la legalidad o clandestinidad y sobre todo, de acuerdo a la clase o sector social que los sostiene y apoya.

En esta organización de los partidos políticos existen cuatro diferentes tipos de órganos:



1. **El comité:** Está formado por un reducido número de personas destacadas, como políticos o profesionales. El comité actúa dentro de una determinada zona geográfica.
2. **La sección:** Está formada por un gran número de miembros unidos por una misma ideología, se encuentran localizados en barrios o colonias.
3. **La célula:** Formada por un reducido número de militantes identificados por un mismo trabajo, profesión o lugar de residencia.
4. **La milicia:** Integrada por participantes con características y tendencias paramilitares.

Para que un partido político exista es necesario que concurren las siguientes características:

1. Que haya una continuidad en la organización, es decir, que ésta superviva aún cuando algunos dirigentes se vayan.
2. Que las organizaciones a nivel local sean estables y duraderas y que tengan una comunicación constante a nivel nacional.
3. Que los dirigentes puedan tomar y ejercer el poder solos, sin la necesidad de unirse unos con otros.
4. Que la organización busque el apoyo popular a través de elecciones o de cualquier otra forma.
5. Debe contar con un programa de contenido ideológico.

No se puede concebir la organización del Estado sin la presencia de los partidos políticos, su presencia se explica por las necesidades que el Estado tiene de contar con un amplio apoyo para sus actividades políticas.

Los partidos políticos tienen las siguientes funciones:

1. Contribuyen a formar la opinión pública por medio de organismos.
2. La sociedad manifiesta su expresión política por medio de ellos al concurrir al sufragio.
3. Sirven de enlace entre la sociedad y el Estado por que a través de ellos se expresan y transmiten las demandas de los distintos sectores de la sociedad.
4. Dirigen las acciones de las instituciones públicas si son un partido dirigente o critican las acciones del gobierno si su posición es minoritaria.

Para que un partido político funciones es necesario que cuente con recursos económicos propios, las maneras de hacerse llegar estos recursos son las siguientes:

- > Las cuotas de sus miembros.
- > Aportaciones o donaciones de afiliados o simpatizantes.
- > Financiamiento estatal.



Cuando hablamos de partidos políticos en general, estamos hablando de la lucha que los hombres sostienen dentro de la sociedad para llegar al poder y mando. Esta lucha tiene que estar debidamente reglamentada porque ese poder obtenido es la manifestación de la voluntad y soberanía del pueblo que elige a sus gobernantes o dirigentes democráticamente y sus actuaciones deben estar dirigidas al beneficio del pueblo que los eligió.

La Política En México:

Se puede considerar que es desde la guerra de independencia que aparece la actividad política en nuestro país, cuando José María Morelos convoca para que los integrantes del Congreso Constituyente de Apatzingán sean nombrados democráticamente. En 1824 queda instaurada la República y a través del voto popular se nombra al primer presidente mexicano, don Guadalupe Victoria, y podemos afirmar que es entonces cuando hace su aparición por primera vez la política en sentido moderno en México. De 1824 a 1857 se puede considerar que la actividad política no está bien cimentada ya que únicamente la practican unos cuantos individuos de las clases dirigentes del país.

Con la elección de Benito Juárez para Presidente de la República, de gobernadores de los estados en cada entidad federativa y de diputados federales, se restablece el orden constitucional durante poco tiempo, pues a la muerte de Juárez, las tendencias militaristas y dictatoriales de Porfirio Díaz no permitieron la actividad política.

Afortunadamente, México siempre ha producido hombres y mujeres valientes y decididos como los hermanos Flores Magón, que a pesar de la represión porfirista crearon el Partido Liberal Mexicano.

Como consecuencia de la Revolución Mexicana de 1910 tenemos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. En ella se garantiza a los ciudadanos su derecho a participar libremente en las actividades políticas, pero es hasta 1929 que se puede considerar que este derecho constitucional es ejercido pues es en ese año que nace a la vida pública del país el Partido Nacional Revolucionario —hoy PRI— y 10 años después el Partido Acción Nacional (PAN); en 1947 el Partido Popular —hoy PPS— y en 1954 el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM).

La reforma política mexicana se ha ido consolidando poco a poco, conforme las medidas legales se fueron introduciendo en la Constitución, en las leyes electorales, tanto federales como estatales, dando la oportunidad a los ciudadanos mexicanos para que participen en la actividad política en forma civil.

La Crítica Del Sistema:

El problema político fundamental de México es el divorcio o contradicción que existe entre el marco jurídico institucional y la realidad, pues es muy frecuente que haya acusaciones de que algún proceso democrático no fue respetado.



Es cierto que el proceso político tiene fallos, sobre todo en la práctica, pero de acuerdo con la realidad histórica se pueden hacer las siguientes consideraciones:

1. La democracia no es un don caído del cielo, en nuestro país se llegó a ella después de una larga y penosa lucha.
2. Para que la democracia se realice es necesario que el pueblo cuente con condiciones mínimas indispensables como la alfabetización y la politización, es decir, que se eduque para que pueda ejercer este derecho.
3. Se han establecido avances democráticos cada vez mayores como la no-reelección, el voto femenino, el de los jóvenes mayores de 18 años; paralelamente se han realizado esfuerzos en defensa y beneficio de las clases populares, de la independencia económica de la nación y de la educación para todos.

La Reforma Política:

Durante años, en México sólo participaban en las elecciones para gobernadores de los estados y presidencias municipales cuatro partidos políticos: PRI, PAN, PPS y PARM. Actualmente existen otros partidos legalmente registrados que participan en la lucha por el poder.

Con las reformas políticas se dio al país una política más popular y más representativa. Se estableció un régimen político e institucional pluripartidista y se logró que todas las clases sociales, todas las fuerzas y corrientes de opinión política encontraran causas legales de expresión y de lucha por sus ideales y objetivos.

La Constitución fue reformada en su artículo 41 adicionándole cinco párrafos, los cuales hablan de que los partidos políticos son entidades de interés público y su intervención es necesaria para la integración democrática del poder público, y para lograr esto, a los partidos políticos se les otorga financiamiento público para su operación.

La reforma política se inició con dichas adiciones a la Constitución y con la puesta en vigor de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales en 1978, donde se establecen los requisitos para obtener el registro legal de los partidos y la forma y procedimiento mediante los cuales se organizan y llevan a cabo las elecciones para la renovación de los poderes ejecutivo y legislativo de la Federación. Estas reformas también se dan en las Constituciones locales de cada estado.

GRUPOS PARALELOS AL PODER

En términos generales el poder se puede definir como la capacidad de una persona o un grupo para determinar condiciones, dirigir o inducir la conducta de otros. Existen diversas formas en que el poder puede presentarse:

1. Poderío: Se basa en el uso de la fuerza física o económica mediante un castigo corporal o de retirar bienes necesarios para la subsistencia.
2. Mando: Se basa en la normatividad de las sanciones, es decir, en el Derecho.



3. **Influencia:** Ésta se da en forma psicológica y subjetiva.
4. **Autoridad:** Por medio de ésta las personas adoptan el mismo comportamiento que sigue la persona que les sirve de ejemplo (líder).

El Poder Político:

Es la capacidad de ejercer un control sobre la población de un territorio determinado por medio de la fuerza física o de la coacción, ejecutada por las personas que detentan el poder político.

La coacción se presenta en forma psicológica o material (política y ejército). La primera puede ser el resultado de una presión social extensa encaminada a obtener el reconocimiento por parte de los individuos de la necesidad de que existan gobernantes, o también se puede hacer por medio de propaganda realizada por el poder público para persuadir a los gobernados de que deben obedecerlo.

Tanto en la presión social extensa como en la propaganda, la tradición y la educación desempeñan un papel fundamental en la conformación de la opinión pública y su aceptación del poder.

Los Grupos De Presión:

Son agrupamientos de individuos que tienen intereses comunes y organizan y encauzan sus acciones para presionar al gobierno para resultar favorecidos en sus intereses.

Estos grupos de presión existen en todos los sistemas socioeconómicos y están integrados en el sector privado por los propietarios de los medios de producción, en el sector social por los sindicatos y en el sector político por la administración del gobierno, aunque se supone que esto último no debería existir, ya que la unidad jurídica del Estado impide que éste pueda presionarse a sí mismo, pero por su compleja actividad genera grupos de funcionarios o de la administración que presionan para que las decisiones superiores favorezcan sus intereses particulares o los intereses generales.

La existencia de estos grupos puede ser positiva o negativa para la sociedad. Es positiva ya que:

1. Estimula la discusión y trato público de asuntos que requieren una decisión política.
2. Facilita la expresión de intereses que afectan a diferentes conjuntos de la población.
3. Permite a las autoridades que deben tomar decisiones escuchar varios puntos de vista y tener información amplia y detallada.
4. Favorece el equilibrio entre diversos intereses.



Es negativa por que:

1. Permite que intereses minoritarios se impongan al interés general.
2. Deteriora el sistema político porque a veces se utilizan el chantaje y la corrupción.
3. Facilita que se acumule el poder en manos de sus dirigentes.
4. Como están involucrados muchos intereses creados, es difícil que haya negociaciones y se puedan tomar decisiones.

Estructura Ideológica

Según el diccionario, ideología es la rama de la filosofía que trata el origen y clasificación de las ideas.

PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LA IDEOLOGÍA

Como se dijo antes, según Marx existen tres estructuras: la económica, la jurídico-política y la ideológica. Dentro de este marco, la ideología es el conjunto de ideas, valores o principios teóricos que reflejan y, a veces, tergiversan las relaciones de determinada sociedad. Frecuentemente, cuando habla de ideología la desacreditan; por ejemplo, en política, el hombre de izquierda critica las ideologías de derecha y viceversa, el gobierno democrático denuncia las ideologías dictatoriales y éstas a su vez se sustentan por que creen que las ideologías democráticas son imprácticas. El individuo puede romper con los esquemas que se le han inculcado como verdaderos, en el momento en que observa, comprueba y escoge lo que cree que es correcto. Sabemos que el individuo siempre va a experimentar cosas de acuerdo a su entorno, el cual está formado de las relaciones sociales, las que tienen una gran influencia en sus aspiraciones y sus emociones.

Cuando le hacen ver que su felicidad consiste en tener un gran automóvil, un perfume caro, una determinada casa, etcétera, esto determina su forma de ser, pues todo su esfuerzo se orienta en lograr estos objetivos, y sus valores serán poco a poco como se los están dictando.

El Estado utiliza sus aparatos ideológicos para producir su ideología, y para ello usa la estructura ideológica comprendida por instituciones dedicadas a difundir la ideología, como son los medios de comunicación social y los instrumentos que permiten influir en la opinión pública. Los principales aparatos ideológicos son: la iglesia, la organización escolar, la prensa, los sindicatos, los partidos políticos y los grupos de presión. También se pueden considerar a los clubes y las asociaciones.



LA IDEOLOGÍA COMO EXPRESIÓN DE UN SISTEMA

Político - Económico

En la actualidad, la ideología política, la ideología jurídica, la filosofía, la religión, la moral y el arte son las formas de expresión de la conciencia social y son un producto histórico que surgió como una necesidad.

La Ideología Política:

Se entiende como aquella que refleja las relaciones de las clases sociales y de la economía, además encierra los fines y responsabilidades de los intereses de la clase dirigente y los medios y metas para alcanzarlos.

La Ideología Jurídica:

Tiene una importante relación de interdependencia con la conducta. El Derecho, como sistema de normas obligatorias de la conducta de los individuos que viven en sociedad, es el instrumento de la ideología jurídica, pues contiene las opiniones de quienes detentan el poder.

Filosofía:

Es la forma organizada y estructurada del pensamiento del hombre.

Religión:

Es un sistema complejo de ideas, nociones y conocimientos, representaciones, estados de ánimo, acciones, creencias y mitos sobrenaturales.

Moral:

Como forma de conciencia social es un conjunto de reglas y normas que los hombres manejan y con ella se expresa el bien o el mal, la justicia o la injusticia, la honra o deshonor y el deber.

Arte:

Es un reflejo de la conciencia social, en él se encuentran los anhelos, la imaginación, los caracteres, las pasiones y emociones de un individuo en forma concreta.



Ciencias Sociales

Ciencias Producto De La Actividad Del Hombre Social

ECONOMÍA

La economía forma parte de las ciencias sociales. Es una disciplina tan antigua como la sociedad, aunque académicamente hablando empezó a desarrollarse desde el siglo XVIII. La economía se debe ver como un todo, compuesto de muchas partes dependientes entre sí, en el cual interactúa la economía de mercado y la economía pública.

Para satisfacer a los miembros de la sociedad se espera que el sistema económico proporcione bienes y servicios, empleo, seguridad, igualdad de oportunidades y progreso.

La habilidad de una economía para lograr estos objetivos a pesar de las limitaciones y restricciones con que se encuentre, depende de su eficacia, esto significa que no debe haber desperdicio, y además, debe existir una organización eficaz para el uso de los recursos disponibles.

Las restricciones de la economía y las ilimitadas necesidades humanas son causa de la existencia de la ley de escasez, la cual, a su vez, crea la necesidad de elegir alternativas.

En economía se trata de tomar decisiones para que con los pocos recursos existentes se satisfaga el mayor número de necesidades ya que conforme fue desarrollándose la humanidad, éstas se fueron haciendo más complejas y los recursos para satisfacerlas siempre han sido escasos e insuficientes.

En economía, escasez significa que no hay suficiente cantidad de bienes o servicios para satisfacer todo tipo de necesidades de todas personas, por lo que los economistas deben estar alertas ante temas como el de escasez para tomar medidas pertinentes.

A continuación señalaremos brevemente algunas de las principales corrientes económicas.

Los Marginalistas:

Aporta la idea de la utilidad marginal. El precio lo pone la última unidad producida. por ejemplo, si alguien tiene un cubo de agua, lo dedicará a mitigar su sed, el segundo



cubo para bañarse, el tercero para lavar su ropa, el cuarto para asear su vivienda. Pues bien, por el primero está dispuesto a pagar lo que le pidan, pues si no mitiga su sed se muere, por el último casi no pagaría nada, y lo curioso es que es por el que le cobrarían más y es el precio de éste el que tiene que pagar al mercado por cada cubo de agua.

Los Neoclásicos:

Los ingleses clásicos señalan el lado de la oferta en el mercado, mientras que los marginalistas destacaron el de la demanda, pero como los precios los fijan la oferta y la demanda es necesario atender a ambas. Para la economía actual hay un camino largo por recorrer ya que a pesar de tres siglos en los que ha habido grandes aportaciones en materia económica, el hombre continúa enfrentando serios problemas para asegurar su supervivencia.

La economía ha permitido establecer una meta común: que el hombre sea capaz de asegurar su sustento en un plano universal y con la ayuda de todos, pues de no ser así, corremos el peligro de perder la existencia.

DERECHO

La palabra derecho deriva del latín *directum*, que significa dirigir, conducir o rectitud, vivir de acuerdo con ciertas normas que se han trazado.

La mayor parte de nuestros actos diarios están regulados por las normas jurídicas, aunque nunca lo reflexionamos. El hombre se encuentra protegido por las normas jurídicas desde que se encuentra en el claustro materno, al nacer, durante su vida y hasta después de su muerte.

Distintas Aceptaciones De Derecho:

Son diferentes y numerosas pero esto no impide que se deba buscar un concepto unitario del Derecho, que sea el fundamental y exprese lo que es el Derecho como objeto de la ciencia y de la filosofía jurídica.

Es posible definir el Derecho objetivo y subjetivo. El Derecho subjetivo es la facultad de obrar o exigir el reconocimiento de una persona frente a los demás a través del Derecho objetivo.

El Derecho objetivo se subdivide en Derecho público y Derecho privado. Algunos autores definen el Derecho como el conjunto de normas jurídicas que regulan la conducta externa de los hombres dentro de la sociedad.

Derecho Vigente:

Es el conjunto de normas jurídicas que en una época y país determinado el Estado exige como obligatorias. Está constituido por las normas legales (*ley*), las reglas consuetudinarias que el poder público reconoce y aplica (*costumbre*) y por preceptos que integran la jurisprudencia obligatoria.



Fuentes Del Derecho:

Existen tres tipos de fuentes, formales, reales e históricas. Las fuentes formales son la legislación, la costumbre y la jurisprudencia.

Legislación: Es el proceso por el cual uno o varios órganos del Estado inician, aprueban y promulgan normas jurídicas de observancia general, llamadas leyes. En nuestro país son el poder legislativo y el ejecutivo los que intervienen en la elaboración de las leyes.

Para elaborar una ley se tienen que seguir cinco etapas:

1. **Iniciativa:** El derecho de iniciar leyes o decretos le corresponde a: a) Presidente de la República, b) diputados y senadores del Congreso de la Unión, y c) Legislaturas de los estados.
2. **Aprobación:** Es el acto por el cual las cámaras por separado aceptan total o parcialmente un proyecto de ley.
3. **Discusión:** Es el acto por el cual las cámaras discuten si las iniciativas de ley deben o no ser aprobadas.
4. **Sanción:** Una vez que un proyecto de ley ha sido aprobado por las dos cámaras, se le envía al presidente para que a su vez lo apruebe. Si no está de acuerdo tiene el derecho de veto, esto quiere decir que puede negar la sanción, aun cuando esa iniciativa de ley haya sido aprobada por las cámaras.
5. **Publicación:** Es el acto por el cual la ley ya aprobada y sancionada se da a conocer a la población a través del Diario Oficial de la Federación.

Costumbre: Es otra de las fuentes formales. Se define como el conjunto de normas jurídicas que no han sido impuestas por el poder legislativo, que han nacido espontáneamente de las necesidades de la vida social, imponiéndose por el hábito y la tradición, es el derecho nacido consuetudinariamente.

Jurisprudencia: La ley de amparo determina que la jurisprudencia nace cuando un caso se resuelve por cinco resoluciones continuas sin ninguna en contrario y deben ser aprobadas por lo menos por cuatro ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Las fuentes reales determinan el contenido de las normas jurídicas y constituyen el por qué de cada ley individualmente considerada.

Las fuentes históricas están integradas por documentos, libros, inscripciones, papiros, etcétera, que encierran el texto de una ley o conjunto de leyes.

Fines Del Derecho:

Entre los fines más importantes podemos señalar los siguientes: justicia, bien común, y seguridad.



La justicia es un principio de armonía, proporcionalidad e igualdad y el Derecho tiene como fin último aspirar a la justicia. Existen dos clases de justicia: conmutativa y distributiva. La justicia conmutativa consiste en dar a cada individuo, según su dignidad y méritos, las cargas o los beneficios. En la justicia distributiva se da a cada persona lo debido en estricta igualdad de acuerdo con su naturaleza.

Bien común es el beneficio que deriva de la convivencia social y debe ser compartido proporcionalmente por los miembros de la comunidad.

Seguridad es la garantía dada al individuo de que su persona, sus bienes y sus facultades no serán objeto de ataques violentos, o que si éstos llegan a producirse estará asegurado por la sociedad de manera eficaz.

Clasificación Del Derecho:

El Derecho se clasifica, lo mismo que las otras ciencias, para buscar una mejor comprensión en su estudio, es decir, el Derecho se clasifica únicamente con fines didácticos. El siguiente cuadro muestra las distintas ramas en que clasifica el Derecho:

Interno	Público	Constitucional
		Administrativo
		Penal
		Procesal
	Privado	Civil
		Mercantil
		Social
	Social	Agrario
		Del Trabajo
		De la Seguridad Social
Externo	Internacional Público	
	Internacional Privado	

* Derecho Público: Reglamenta la organización y actividad del Estado y demás organismos dotados de poder público y sus relaciones.



* **Derecho Privado:** Rige la vida del hombre y de las personas jurídicas carentes de poder público y las relaciones en las que interviene ya sea entre sí o con los titulares del poder público que actúan como particulares.

* **Derecho Social:** Es el conjunto de principios, instituciones y normas que protegen, tutelan y reivindican a los que viven de su trabajo y a los económicamente débiles.

* **Derecho Constitucional:** Es el conjunto de normas que estudian la estructura del Estado, las funciones de sus órganos y las relaciones de éstos entre sí y con los particulares.

* **Garantías individuales:** Los primeros 29 artículos de la Constitución contienen las Garantías Individuales, también llamadas Derechos del Hombre y tienen su origen en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de la Revolución Francesa.

Los Derechos del Hombre o Garantías Individuales son inalienables, esto quiere decir, que no se pueden enajenar, es decir, transmitir a otra persona, también son imprescriptibles por que el paso del tiempo no los puede afectar. Son cuatro las Garantías Individuales incluidas en nuestra Constitución:

1. **Igualdad:** Significa que todas las personas sin distinción de sexo, raza, religión o cualquier otra circunstancia, son iguales ante la Ley y ninguna debe recibir trato diferente o inferior (artículos 1, 2, 4, 12 y 15).
2. **Libertad:** Es la facultad que el hombre tiene de proponerse y procurar el logro de fines en la realización de su existencia, siempre que para ello utilice medios lícitos y que no interfieran en la libertad de los demás (artículos 3 - 11, 24 y 28).
3. **Seguridad:** El Estado se debe apegar a un régimen de Derecho para garantizar la integridad y protección de los particulares (artículos 14 - 23).
4. **Propiedad:** Significa el respeto al derecho que tiene una persona para disponer libremente de sus bienes (artículo 27).

Con respecto a la garantía de seguridad, el artículo 14 contiene la garantía de audiencia, o sea, el derecho de toda persona para ser oída en juicio; en materia criminal se debe aplicar la ley exactamente aplicable al delito de que se trate; también habla de la prohibición de aplicar la ley con efectos retroactivos en perjuicio de una persona y de la legalidad en materia civil.

* **Derechos Sociales:** La Revolución de 1910 fue producto del malestar social de las clases desprotegidas que eran los obreros y campesinos y trajo como resultado la Constitución de 1917, la primera en el mundo que estableció los derechos protectores para dichas clases, en su artículo 123, que es la base del Derecho Laboral, y también en el artículo 27 que se refiere a la protección de la tierra, la pequeña propiedad agrícola y los ejidos.

* **Derecho Administrativo:** A esta rama del Derecho le corresponde fijar las normas con las cuales el Estado desarrolla su función administrativa; también organiza las



actividades del poder Ejecutivo y la prestación de los servicios públicos. En nuestro país, la administración pública es centralizada y descentralizada. En la administración centralizada están comprendidos el Presidente de la República, la Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Procuraduría General de la República. La administración descentralizada está constituida por empresas de participación estatal e instituciones de crédito.

* **Derecho Penal:** A este Derecho le corresponde tipificar los delitos, las penas y medidas de seguridad cuando la conducta de los individuos lesiona a otros y acarrea graves males a la sociedad, por lo que el Estado se ve obligado a imponer penas para castigar al delincuente. Los delitos pueden ser intencionales e imprudenciales.

* **Derecho Procesal:** Es el conjunto de reglas que sirven para que las normas del Derecho se apliquen a casos particulares, es decir, sirve para conducir jurídicamente los juicios.

* **Derecho Civil:** Es al que le corresponde la normatividad respecto de la persona, la familia, los bienes, las sucesiones, las obligaciones y los contratos.

* **Derecho Mercantil:** Es el que se aplica para darle celeridad a los actos de comercio y a las actividades de los comerciantes.

* **Derecho del Trabajo:** Estudia las relaciones entre los trabajadores y patronos y la manera de resolver sus conflictos ante las autoridades laborales.

* **Derecho Agrario:** Es el que contiene las normas reguladoras referentes a la agricultura.

* **Derecho de la Seguridad Social:** Es el conjunto de normas tendientes a lograr el bienestar del trabajador y su familia.

* **Derecho Internacional Público:** Es el conjunto de normas que rigen las relaciones de los países entre sí, señalando sus derechos y deberes recíprocos.

* **Derecho Internacional Privado:** Es el que resuelve los problemas surgidos entre la competencia de las legislaciones de los estados de la República.

* **Derecho Aéreo:** Estudia las normas relacionadas con la navegación aérea, las aeronaves y el espacio aéreo.

La Ley y Sus Características:

La Ley es el Derecho escrito y tiene dos características:

1. Es general, porque se aplica a todos los casos previstos en la Ley y porque no se puede dictar a casos particulares.



2. Es abstracta, porque establece supuestos, es decir, prevé la posibilidad de que se pueda cometer un delito.

Interpretación de la Ley: Normalmente la interpretación gramatical de la ley es clara, pero hay ocasiones en que sus disposiciones se deben interpretar relacionando algunos artículos con otros o unos códigos con otros, porque pueden existir contradicciones.

Las tareas de interpretar y aplicar la Ley le corresponden al Juez, y cuando no existe una norma estrictamente aplicable al caso concreto, el Juez investigará en la jurisprudencia.

Características de la Estructura Jurídica y Política del Estado Mexicano: Desde nuestra Independencia, México ha establecido a través de sus Constituciones la forma jurídica y política de su organización. Nuestro país está constituido como una República Representativa, Democrática y Federal.

Se llama República a un Estado que se caracteriza por que existe una elección periódica de los titulares de los poderes. Al titular de Poder Ejecutivo, que es el Presidente de la República, y en los estados, los gobernadores, se eligen cada seis años. Los integrantes del Poder Legislativo son los senadores y diputados, se renuevan cada seis a los primeros y cada tres los segundos. En el poder judicial los nombra el Poder Ejecutivo renovándose cada seis años o pueden permanecer en forma vitalicia. Esta renovación constante es lo que distingue a una República de una Monarquía, donde el Rey dura en el cargo hasta que muere, claudica o abdica.

Es una República Representativa por que el pueblo ejerce su soberanía a través de sus representantes. En nuestro país los representantes del pueblo a nivel federal son el Presidente de la República, los senadores y los diputados; a nivel estatal, el gobernador y los diputados locales; y a nivel municipal, el presidente municipal y los regidores.

Nuestra república es también democrática porque las decisiones se toman con la participación del pueblo a través de sus representantes. Se le llama Federal por que está formado por estados que en su régimen interno tienen una organización propia con constituciones que regulan su régimen interno, pero que están sometidas a las disposiciones de la Constitución General de la República.

Ciencia Política

Política es el conjunto de instituciones (ideas, creencias, usos y prácticas sociales) relacionadas con la administración de los asuntos públicos y con el poder; se refiere a sus gobernantes y a su autoridad y a las relaciones de éstos con sus gobernados. La Ciencia Política, también llamada Politología, estudia la organización y funcionamiento de las instituciones políticas y del Estado.

La Ciencia Política se divide hoy, en la mayoría de los países, de acuerdo con el siguiente esquema:



La Teoría Política	Teoría Política Historia de las Ideas
Las Instituciones Políticas	La Constitución El Gobierno Central El Gobierno Regional y Local La Administración Pública Las Funciones Económicas y Sociales del Gobierno Las Instituciones Políticas Comparadas
Partidos y Grupos de Opinión Pública	Los Partidos Políticos Los Grupos y las Asociaciones La Participación del Ciudadano en el Gobierno y la Administración La Opinión Pública
Las Relaciones Internacionales	La Política Internacional La Organización Internacional El Derecho Internacional

Ciencias Que Estudian Al Hombre Social

ANTROPOLOGÍA

La antropología estudia al hombre como miembro del reino animal, así como su comportamiento por ser integrante de una sociedad; y es precisamente en este último renglón, donde mejor se aprecia lo que se denomina la singularidad del hombre, porque tiene características culturales sólo propias del ser humano. El antropólogo no se limita a estudiar a un determinado grupo de hombres de un específico periodo de la historia, sino por el contrario, se interesa por las formas primitivas del hombre y su comportamiento; lo mismo que por las actuales, estudia la evolución cultural de la sociedad y el desarrollo de la civilización desde los primeros tiempos hasta la época actual.

Clasificación De Antropología:

La Antropología como ciencia social se puede dividir en dos ramas: Antropología física y Antropología cultural.



Antropología Física:

La Antropología física estudia los aspectos biológicos del hombre, esto es, el hombre en cuanto a animal.

Como problemática a desarrollar por los antropólogos físicos, encontramos las siguientes cuestiones: ¿Dónde y cuándo aparecieron los primeros hombres? ¿Qué aspecto tenían y en que se asemejan o se diferencian entre sí? ¿Cómo han cambiado las características físicas del hombre desde que existe sobre la tierra?

La historia de la Antropología física es el intento de los hombres para determinar su lugar en la naturaleza, compararse con otros primates e interpretar las diferencias físicas entre las razas. Después de la publicación en 1859 de «El Origen de las Especies» de Darwin, la idea de la evolución fue cada vez más importante.

A finales del siglo XIX había varias clasificaciones de todas las razas del mundo y gracias a ello, las diferencias entre las razas fueron ampliamente conocidas e inventariadas, haciéndose lo mismo con las diferencias encontradas entre el hombre moderno y los restos fosilizados de seres humanos.

Genética y tipo de sangre: En 1900 sucedieron dos acontecimientos sumamente importantes: El redescubrimiento de los principios de Mendel y el descubrimiento de los grupos sanguíneos A, B, O. Muchos conceptos nuevos surgieron con la teoría genética, los estudios experimentales se planearon para demostrar las diferencias morfológicas, la evolución en línea directa fue analizada por medio de estos descubrimientos tan importantes y la teoría del eslabón perdido fue descartada.

Antropología Cultural:

Relación de la antropología con otras ciencias: La antropología, como ciencia social, está íntimamente relacionada con disciplinas como la Sociología, la Psicología, la Geografía, la Economía y la Ciencia Política; pero de ninguna manera permanece separada de las ciencias biológicas o de las humanidades, tiene conexión con la Antropología Física en los campos de Anatomía, Fisiología y Genética e igualmente existe un enlace entre la Antropología y las disciplinas humanísticas como la Historia, la Literatura y el Arte.

HISTORIA

Historia es el estudio, reconstrucción, análisis e interpretación de la actividad humana en sus múltiples aspectos. No es el pasado el único objeto de estudio en la Historia, también lo es el presente por que está ligado al pasado y precede al futuro que a su tiempo llegará a ser objeto de estudio de esta ciencia.